

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSAGUAI S.A.

MACAS-CANTÓN-MORONA-PROVINCIA MORONA SANTIAGO- TELF. 072703987/0994717750

Macas, 13 de febrero del 201

Señor.

Segundo Balerio Guaila Flores

Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines Legales pertinentes le comunico; que en el acto Constitutivo de la Compañía de Constructora CONSAGUAI S.A. Realizada el día martes 22 de Enero de 2014, se procedió a elegirle para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la mencionada Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS CONSECUTIVOS, designación que consta en la CLÁUSULA QUINTA del Estatuto de la prenombrada Compañía.

La referida Sociedad se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de Enero de 2014, ante la Abogada Gina Molina Crespo, Notaria Segunda del cantón Morona, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Morona, con el número (2); repertorio número (15), el 10 de febrero de 2014.

En su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía, le corresponde a usted; cumplir y hacer cumplir lo estipulado en el Art. 29 de su estatuto social en el que determina: Atribuciones del Presidente,

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Morona y Registrado en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Atentamente,



Sr. Diego Gabriel Samaniego Samaniego.

GERENTE CONSAGUAI S.A.

C.C. N.- 140053618-9

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido.



Sr. Segundo Balerio Guaila Flores

PRESIDENTE CONSAGUAI S.A.

C.C. N°- 160017730-5



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON MORONA**

CERTIFICACIÓN:

Que el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSAGUAI S.A., que antecede queda inscrito en el Registro de NOMBRAMIENTOS, bajo el número (8), Repertorio número (17).

Macas, 17 de febrero de 2014


Dr. Jorge Cárdenas Riera
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA**

